

- Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco.

En los jurados que se constituyan, actuará como secretario un funcionario adscrito a la Viceconsejería de Agricultura y Pesca.

Sevilla, 24 de julio de 2002.- El Viceconsejero, Juan Paniagua Díaz.

RESOLUCION de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la norma que se cita.

La Orden de 25 de abril de 1997, de la Consejería de Agricultura y Pesca, modificada por la de 14 de octubre de 1999, regula las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en el campo de las ciencias agrarias y alimentarias.

Mediante Resoluciones de 9 de octubre de 2001 y 13 de diciembre de 2001, de esta Dirección General, se procedió a la convocatoria de las ayudas a desarrollar en el período 2001/2003.

Por su parte, mediante Resolución de 27 de junio de 2002, de esta Dirección General, se procedió a la publicación de subvenciones concedidas al amparo de dicha convocatoria, procediendo complementarla dando publicidad a las concedidas actualmente, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 8 de julio de 2002.- La Directora General, M.^a Carmen Hermosín Gaviño.

A N E X O

- Programa y crédito presupuestario:
01.16.00.01.00.780.00.54D.0 y 31.16.00.01.00.780.00.54D.4.2003.
01.16.00.01.00.746.00.54D.0 y 31.16.00.01.00.746.00.54D.3.2003.
- Beneficiario, título del proyecto, cantidad concedida en los 2 años y coordinador designado.

1. Asaja Cádiz.

C01-045: Flor cortada. Utilización de pantallas cromáticas y feromonas para la reducción del uso de plaguicidas en el cultivo de la *Gypsophyla Paniculata*.

14.848 €: Manuel López Rodríguez.

2. Asaja Cádiz.

C01-048: Estudio de una plantación de viña en regadío para la obtención de vino base para la destilación (segundo año de plantación) 18.931,5 €: Alberto García de Luján.

3. Asaja Huelva.

C01-084: La seca de la encina y su repercusión en nuestras dehesas y en el cerdo ibérico.

20.738 €: Miguel Magallanes Martín.

4. COAG Andalucía.

C01-051: Distribución y seguimiento de reinas seleccionadas en colmenares profesionales de Andalucía.

18.270 €: Reyes Alonso Martín Coletto.

5. COAG Andalucía.

C01-052: Estudio de la efectividad de tratamientos coordinados con TAV (preparado de Timol) y cría dirigida de zánganos para el control de la varroasis en colmenares andaluces.
20.929,5 €: Reyes Alonso Martín Coletto.

6. COAG Andalucía.

C01-053: Selección de caracteres de tolerancia natural a enfermedades en colmenares profesionales de Andalucía.
11.340 €: Reyes Alonso Martín Coletto.

7. COAG Andalucía.

C01-055: Estudio de alternativas de depuración de purines de explotaciones porcinas de Almería.
19.066,5 €: Darío Rodríguez García.

8. COAG Andalucía.

C01-162: Utilización de bacillus thuringiensis para el control de la oruga espinosa de las cápsulas del algodón, earias insulana (Lepidoptera: Noctuidae).
20.000 €: José Bejarano Alcázar.

9. COAG Granada.

C01-086: Estudio de variedades Burley de Tabaco con buena combustión y variedades Havana de la colección del ITT que se conserva en las Torres, adaptables a las condiciones agroclimáticas de Granada.

23.490 €: Ricardo Avila Alabarce.

10. Consejo Regulador de la Denominación Específica del Espárrago de Huétor-Tájar.

C01-143: Puesta a punto de nuevas tecnologías de mejora genética de las variedades de espárrago autóctonas de Huétor-Tájar cultivo de anteras y autopolinización de genotipos andromonoicos para la obtención de parentales homocigóticos y obtención de individuos trip.

23.765 €: Pedro Cermeño Serrano.

11. Estación Experimental del Zaidín. CSIC.

C01-135: Determinación de los niveles óptimos de calcio y fósforo en dietas prácticas para el cerdo ibérico en crecimiento. 1. Efecto del nivel de proteína de la dieta y del plano de alimentación sobre la eficiencia de utilización de dichos elementos.

17.600 €: Carlos Porras Tejeiro.

12. Estación Experimental del Zaidín. CSIC.

C01-138: Inventario de los recursos silvopastorales de Andalucía Oriental como base para la gestión ganadera.

25.254 €: Darío Rodríguez García.

13. FAECA Sevilla.

C01-015: La calidad total en la producción frutícola subtropical andaluza. Parte I: El Aguacate.

10.800 €: Javier Calatrava Requena.

14. FAECA Sevilla.

C01-016: Estudio de los castañares de la provincia de Málaga: Técnicas de cultivo.

18.000 €: Octavio Arquero Quiles.

15. FAECA Sevilla.

C01-019: Diseño de un sistema informático de Gestión de la Calidad en la Agroindustria.

18.661,5 €: Rafael Orive Echevarrieta.

16. FAECA Sevilla.

C01-027: Estudio económico y medioambiental de prácticas de producción ecológica en el espárrago verde para orientar su implantación en la Vega de Granada.

18.000 €: Valentín López López.

17. FAECA Sevilla.

C01-166: Aplicación de la tecnología NIRS para la mejora de la trazabilidad y seguridad alimentaria en la fabricación de piensos compuestos.

23.500 €: Carlos Porras Tejeiro.

18. Universidad de Córdoba.

C01-201: Análisis y percepción sensorial de compuestos volátiles responsables del aroma como identificadores del origen floral de la miel de Andalucía.

16.300 €: Pedro García Fernández.

19. Universidad de Huelva.

C01-006: Bases para la mejora del control de malas hierbas mediante uso de herbicidas en sistemas de producción integrada de cítricos de la Comunidad Andaluza.

16.881,37 €: Augusto Carmona García Olalla.

20. Universidad de Huelva.

C01-120: Gestión de la demanda de energía en sistemas intensivos de producción acuícola.

8.113,66 €: Ignacio López Coteló.

21. Universidad de Huelva.

C01-121: Cultivos alternativos no alimentarios de uso múltiple favorecedores de la recuperación de terrenos agrícolas-forestales degradados.

20.843 €: José Neira Lagia.

22. Universidad de Huelva.

C01-218: Influencia de la poda y el laboreo del suelo sobre el crecimiento, la producción y el estado sanitario de las dehesas de encina (*Quercus ilex* L.).

20.000 €: Miguel Magallanes Martín.

23. Universidad de Huelva.

C01-219: Optimización del análisis foliar como herramienta para el diagnóstico nutricional de cítricos y frutales de hueso en Andalucía.

23.959,92 €: Augusto Carmona García Olalla.

24. Universidad de Málaga.

C01-198: Las opciones reales como método de valoración de proyectos de inversión en acuicultura.

25.205 €: Ignacio López Coteló.

25. UPA.

C01-063: Adaptación de variedades hortícolas a la sub-bética cordobesa para la transformación de su huerta tradicional al cultivo bajo abrigo.

18.392 €: Luis Pérez Nager.

26. UPA.

C01-065: Caracterización de las uvas pasas moscatel de Málaga. Optimización de los procesos de técnicas de pasificación y conservación.

33.444 €: M.^a José López Sanfeliú.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 23 de julio de 2002, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PA 299/2002, interpuesto por don José Luis Molina Padilla ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don José Luis Molina

Padilla recurso contencioso-administrativo núm. PA 299/20 contra la Orden de 6 de marzo de 2002 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 43, de 13 de abril), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Orden del mismo de fecha 28 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 120, de 16 de octubre) y seguido en dicho órgano judicial por las normas de procedimiento abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. PA 299/2002.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 23 de julio de 2002

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

RESOLUCION de 16 de julio de 2002, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la uniformidad de mobiliario clínico general a los efectos previstos en el artículo 182.g) de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Puesto de manifiesto la necesidad de homologar mobiliario clínico general, de uso común, uniforme y habitual por los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, por esta Dirección Gerencia se estima conveniente realizar los trámites preceptivos para llevar a efecto dicha finalidad, por lo que, en el ejercicio de las competencias de representación legal del Organismo que me atribuye el artículo 69 de la Ley 2/98, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, previo informe favorable emitido por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 15 de abril de 2002, y todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 182.g) del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

R E S U E L V O

Declarar la uniformidad y utilización específica, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, de la relación de bienes que se recogen a continuación, de uso común en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud.

1. Mesas de reconocimiento y tratamiento.
 - 1.1. Mesa de reconocimiento de dos cuerpos.
 - 1.2. Mesa de reconocimiento de tres cuerpos.
 - 1.3. Mesa de reconocimiento de ginecología.